



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 DIC. 2000

RES. H. Nº 1397 - 00

Expte. Nº 4.028/98 - R.04/98

VISTO:

La Res. H. Nº 198/99, por la que se otorga a la Prof. Viviana Isabel CARDENAS, licencia con goce de haberes a los efectos de realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Valladolid, (España) entre el 04 de febrero de 1999 y hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota nº 2922/00, la docente solicita prórroga de dicha licencia por el término de cuatro (4) meses, para proceder a finalizar con la Tesis de Doctorado en Lingüística Española, con el fin de realizar la matrícula y depósito de la misma;

Que la prórroga solicitada, cuenta con el aval de la Escuela de Letras de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho nº 512/00, aconseja conceder la prórroga de licencia a la docente, a partir del 01 de enero del año 2001;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 19/12/00)

RESUELVE:

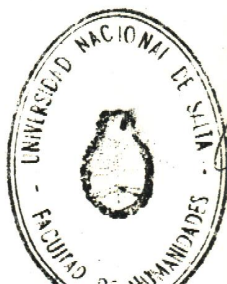
ARTICULO 1º.- PRORROGAR la licencia con goce de haberes a la Prof. VIVIANA ISABEL CARDENAS DNI. Nº 17.791.023, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 01 de enero del año 2001, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la prórroga otorgada en artículo anterior, al Art. 15º, inc. a) del Reglamento docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES